



Acción
por Jalisco

Plataforma Político Electoral.

2021-2024

#Caminemos
Juntos



Índice

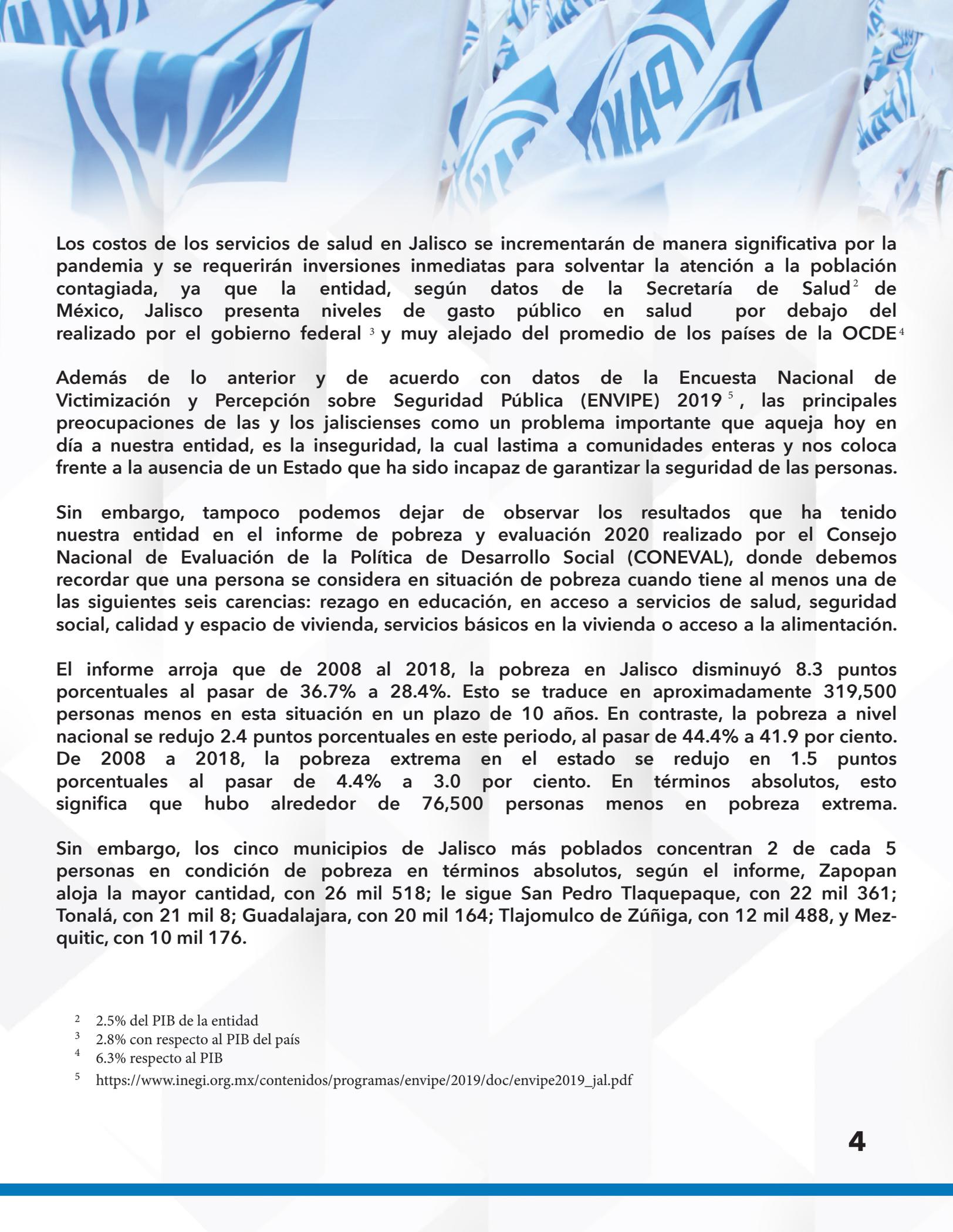
Introducción	3
1. Salud y atención médica.....	7
2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho.....	14
3. Empleo digno y reactivación económica.....	22
4. Educación y cultura para una digna y en paz.....	35
5. Gobiernos honestos y orientados a las personas.	43
6. Responsabilidad medioambiental.....	48
7. Referencias bibliográficas.....	59

Introducción

El **Partido Acción Nacional** desde su origen reconoce que, la política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el **Humanismo** que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento. El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Debido a lo anterior resulta necesario situar a la persona humana en el centro mismo de la política y hoy más que nunca tenemos la obligación y el compromiso de continuar promoviendo acciones tendientes a garantizar un Desarrollo Humano Sustentable, en el que todas las personas tengan oportunidades para una vida mejor, sin limitar la capacidad de las siguientes generaciones de tener condiciones suficientes para su desarrollo. Ante la grave crisis de salud que estamos viviendo a causa de la pandemia mundial de COVID-19, **Acción Nacional** ratifica el compromiso de defender a las familias jaliscienses, ya que esta pandemia ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un buen y un mal gobierno puede ser, literalmente, la vida o la muerte. Por si no fuera poco, aunado a las graves consecuencias derivadas de la pandemia, el presupuesto de salud disminuyó más de 20% durante este sexenio¹. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, esto se refleja en:

- **Cobertura insuficiente:** Más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.
- **Desabasto de medicamentos:** Sólo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con todos los medicamentos.
- **Largos tiempos de espera:** En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Servicios Estatales de Salud los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

¹En términos reales, es decir, descontando la inflación, el presupuesto de la Secretaría de Salud pasó de 113.4 mil millones de pesos en 2012 a 90.5 mil millones de pesos en 2018. IMCO — Pequeños pasos para transformar al sistema de salud



Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud² de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud por debajo del realizado por el gobierno federal³ y muy alejado del promedio de los países de la OCDE⁴

Además de lo anterior y de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019⁵, las principales preocupaciones de las y los jaliscienses como un problema importante que aqueja hoy en día a nuestra entidad, es la inseguridad, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas.

Sin embargo, tampoco podemos dejar de observar los resultados que ha tenido nuestra entidad en el informe de pobreza y evaluación 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde debemos recordar que una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias: rezago en educación, en acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación.

El informe arroja que de 2008 al 2018, la pobreza en Jalisco disminuyó 8.3 puntos porcentuales al pasar de 36.7% a 28.4%. Esto se traduce en aproximadamente 319,500 personas menos en esta situación en un plazo de 10 años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9 por ciento. De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.5 puntos porcentuales al pasar de 4.4% a 3.0 por ciento. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 76,500 personas menos en pobreza extrema.

Sin embargo, los cinco municipios de Jalisco más poblados concentran 2 de cada 5 personas en condición de pobreza en términos absolutos, según el informe, Zapopan aloja la mayor cantidad, con 26 mil 518; le sigue San Pedro Tlaquepaque, con 22 mil 361; Tonalá, con 21 mil 8; Guadalajara, con 20 mil 164; Tlajomulco de Zúñiga, con 12 mil 488, y Mezquitic, con 10 mil 176.

² 2.5% del PIB de la entidad

³ 2.8% con respecto al PIB del país

⁴ 6.3% respecto al PIB

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_jal.pdf



Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Jalisco tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas a desarrollar su potencial en el futuro.

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado.

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de **Acción Nacional** a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

Hoy debemos trabajar para tener una sociedad para todas y todos, diseñar políticas integrales y transversales dirigidas a mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios; además de garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de superar las barreras sociales y culturales que históricamente han desfavorecido a la mujer.

En **Acción Nacional** queremos que las familias jaliscienses tengan las mismas oportunidades para incorporarse al desarrollo, tener movilidad social, mejores condiciones de bienestar y espacios para participar social, económica y políticamente. Queremos un Jalisco, en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los jaliscienses.

El **Partido Acción Nacional** se asume como un partido moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para Jalisco. Estamos llamados a ser quienes articulemos política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder.

⁶ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Jalisco_2020.pdf

Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad. De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, los siguientes ejes:

1.- Salud y atención Médica



2.- Seguridad, justicia y Estado de Derecho



3.- Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas



4- Educación y cultura para una vida digna y en paz.



5.- Gobiernos honestos y orientados a las personas.



6.- Responsabilidad medioambiental



1. Salud y atención médica digna

Percepción de las y los Jaliscienses sobre los servicios de Salud Pública estatal.

El cuidado y atención de la salud es uno de los temas que más preocupa a las y los jaliscienses.

La **salud**, según datos de la encuesta ENCIG (2018-2019) del **INEGI**, es el tercer tema público que genera mayor preocupación entre la población de nuestro Estado, sólo debajo de la inseguridad y la corrupción; un índice que -aún sin contar con datos oficiales- quizá se posicione como el de mayor preocupación ante el contexto de la **pandemia COVID-19 en el año 2020**.

Así, en los últimos 6 años, para 1 de cada 3 jaliscienses, la salud representó uno de los problemas de mayor preocupación social.

Cuando acudimos a las calificaciones particulares que las y los jaliscienses

realizan ante el INEGI de manera concreta sobre diversos aspectos en diversas dimensiones de los servicios de salud estatales, el panorama es preocupante y a continuación se resaltan los siguientes datos tomados del propio INEGI:

a) **Jalisco** ocupa el **lugar 13** a nivel nacional en la evaluación de satisfacción de los **servicios de salud**, con una calificación promedio de 52.16. Esto significa que en comparación con 2015, nuestro estado ha caído 8 puntos en la satisfacción por la prestación de los servicios de salud, ya que hace 4 años, el promedio de calificación fue de 60.2.

b) Nuestro Estado es parte de las 27 entidades del país cuya población **no asigna una calificación aprobatoria**.



c) Las y los jaliscienses consideran que hemos **retrocedido**, en los últimos 4 años en los siguientes aspectos:

Aspecto calificado	Porcentaje de satisfacción 2019	Porcentaje de satisfacción 2015
Atención Inmediata	58.7	65.3
Atención adecuada y equipo necesario	65.9	66.9
Instalaciones limpias y ordenadas	75.3	78.4
Clínicas y hospitales sin saturación de usuarios	11.7	15.9

d) Aunque el promedio de satisfacción social respecto a la disposición de medicamentos ha aumentado en Jalisco de un 44% en 2015 al 48% en 2019, este sensible aspecto es el peor calificado por las y los jaliscienses.

e) Finalmente, de la evaluación realizada por las y los jaliscienses ante el INEGI se deduce que más de la mitad de la población (54%) considera que hay deficiencias por las que ha tenido que pagar por un servicio de salud privado.

El reto en **Jalisco:** La prevención y atención de enfermedades.

Los **servicios de salud pública** juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los jaliscienses, que es su vida y la de las personas que más quieren; un bien que se ve amenazado por las enfermedades, las cuales pueden ser abordadas desde dos ópticas: **la prevención y la atención.**

Del cruce propio de datos realizados por **Acción Nacional** de las nueve principales causas de muertes en Jalisco relacionadas con enfermedades, una corresponde a la categoría de enfermedad contagiosa (infecciones respiratorias bajas) y ocho están relacionadas con enfermedades no contagiosas:

1. **Enfermedades del corazón.**
2. **Cáncer.**
3. **Diabetes.**
4. **Enfermedad renal crónica.**
5. **Cirrosis.**
6. **Enfermedades Pulmonares.**
7. **Enfermedades Vasculares.**
8. **Alzheimer.**



Enfermedades que cabe mencionar, prácticamente en su totalidad, a lo largo de los últimos años, han permanecido en el mismo sitio como principales causas de muerte entre las y los jaliscienses. Esta situación nos permite identificar el perfil del reto en materia de salud en nuestro Estado y sus municipios.



Por ello, en **Acción Nacional** entendemos como un reto de primer orden, la atención eficaz de dos problemáticas relacionadas con la salud de las y los jaliscienses que causan una gran preocupación social por sus particularidades específicas:

1. **El virus COVID-19** seguirá influyendo durante el año 2021 en la toma de **decisiones** sociales de todo el planeta.

2. **La salud mental** de las y los jaliscienses es un tema **prioritario** para atender, ya que una de sus graves consecuencias es la depresión, una condición que cobra diariamente la vida de

dos personas en nuestro estado y cuya tasa se ha incrementado en un 10% en los últimos 5 años, según los datos del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, pasando del 6.05 al 6.69 suicidios por cada 100,000 habitantes.

Llaman la atención los más de 30 municipios del interior del Estado, que reportan una tasa de suicidio superior a los 10 casos por cada 100,000 habitantes.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

Eficientar la atención en servicios de salud a través de: diagnósticos oportunos a personas que padezcan una enfermedad, atención médica adecuada e infraestructura hospitalaria suficiente.

1.1. Hospitales Dignos en Jalisco. Impulsaremos una mayor inversión en los presupuestos de 2022, 2023 y 2024 para mejorar los espacios físicos de atención de hospitales y centros de salud regionales. Queremos revertir la mala percepción que las y los jaliscienses tienen de los espacios físicos destinados a la salud.

1.2. Más médicos, mejor atención. Impulsaremos el incremento en la contratación de personal profesional de la salud, bajo el principio de estabilidad laboral, buscando que en 2022, 2023 y 2024 se recorten los gastos administrativos innecesarios y se orienten a la contratación de personal médico y de enfermería.

1.3. Mejoremos la atención sanitaria. Impulsaremos la eficiente coordinación para que se capacite al personal de salud que da atención en el estado y los municipios, con el objetivo de revertir la mala calificación que las y los jaliscienses otorgan a los servicios médicos estatales.

- 
- 1.4. Jalisco contra el cáncer. Garantizar los recursos suficientes para la adquisición de medicinas y equipo útil, para la atención a enfermos de cáncer, comenzando por las y los niños.**
 - 1.5. En Jalisco la salud de todos importa. Etiquetar recursos específicos para equipo de diagnóstico inmediato básico en municipios del interior del Estado.**
 - 1.6. Saldar la deuda moral del Estado con enfermos renales. Etiquetar recursos para la adquisición de equipo para atención a enfermos renales.**
 - 1.7. Salud sin burocracia. Impulsar la simplificación de trámites para lograr la atención médica en hospitales y centros de salud regionales y municipales.**
 - 1.8. Escuchemos a los municipios. Establecer en la legislación estatal, la implementación obligatoria de mesas de trabajo para realizar la asignación del presupuesto necesario en áreas de salud, donde participen la Secretaría de Salud, los municipios, y la Secretaría de la Hacienda Pública en cada ejercicio fiscal, antes de aprobar el presupuesto de cada año.**
 - 1.9. Impulsaremos en la Constitución, el reconocimiento del derecho humano a la salud mental y su atención adecuada y digna. Etiquetar recursos para que exista en cada unidad de salud, tanto en el interior del estado como en zona metropolitana, consulta psicológica para la población, con la finalidad de revertir el incremento de los índices de suicidio en Jalisco.**

Impulsaremos el reconocimiento, desde la Constitución, del derecho humano a la salud mental y una atención adecuada y digna.

- 1.10. Si no se mide no se mejora. Impulsaremos la elaboración de indicadores municipales de medición sobre la atención específica en cada centro de salud para la detección oportuna de deficiencias y carencias de atención de enfermos. Buscaremos, la rendición de cuentas semestral de la prestación de los servicios de salud desde cinco enfoques transversales: I) Atención a mujeres; II) Atención a niñas, niños y adolescentes; III) Atención a Adultos Mayores; IV) Cobertura en municipios; y V) Personas con discapacidad.**

Incrementar la prevención de enfermedades a través de funciones profilácticas y campañas de concientización.



1.11. En Jalisco **prevenimos**. Coordinación entre el estado y municipios para realizar campañas para el fomento e invitación a la población para asistir a **revisiones periódicas de salud preventiva**.

1.12. Impulsar la **comunicación para la prevención**. Eliminar los gastos de difusión innecesarios en el presupuestos de Jalisco para destinarlos al incremento en campañas de difusión de las principales enfermedades que aquejan a nuestro estado.

1.13. Reactivémonos en Jalisco. Incremento del presupuesto en espacios de recreación al aire libre para el **fomento al esparcimiento y el deporte** en los municipios.

1.14. En Jalisco te queremos a salvo. **Impulsaremos** el incremento presupuestal destinado a campañas de difusión de la importancia en la **atención psicológica y la prevención del suicidio**.



1.15. Impulsaremos una mayor atención a la construcción de políticas que promuevan una alimentación sana para las y los jaliscienses. Iniciaremos por concientizar y promover la importancia de una alimentación sana y sus beneficios, impulsando mejoras laborales para los nutriólogos que, desde el sector público, apoyan a mejorar la alimentación en Jalisco.

1.16. Promover la **mejora del nivel salarial** y de **condiciones laborales** de las y los **profesionales de la salud**.

1.17. Evaluar y auditar las **acciones de prevención** que realiza el Gobierno del Estado, y en su caso proponer políticas públicas, para **reducir el número de casos de dengue**.

1.18. Legislar para lograr un **sistema de salud eficiente** y con adecuada cobertura, privilegiando la corresponsabilidad de la familia.



2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho.

La problemática que en materia de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia que se presenta en Jalisco y en el resto del país es uno de los grandes retos a los que debe hacer frente **Acción Nacional**, donde lo fundamental es responder a las necesidades de las y los jaliscienses con el objetivo de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Por ello, es necesario que los legisladores locales, alcaldes y regidores emanados del Partido hagan suyo el compromiso de contribuir en la mejora sustantiva del marco legal penal aplicable para el estado de Jalisco, buscando su actualización y adecuación con el marco federal penal, sin perder de vista que esto requiere de un estudio profundo sobre la violencia en el estado, que esta correlacionada con lo que sucede en el ámbito nacional.

Para impulsar una revisión profunda de las modificaciones que se requieren para mejorar la seguridad en el estado, el Partido **Acción Nacional** en Jalisco está obligado a intercambiar puntos de vista con la sociedad civil organizada, universidades, organismos

empresariales, cámaras, asociaciones vecinales, grupos representativos, colectivos sociales, asociaciones religiosas, entre otras.

Las **iniciativas** que presentarán las y los **diputados panistas**, en las que se contemplarán las acciones propuestas por la sociedad civil, estarán encaminadas a fortalecer los esquemas de protección a las y los ciudadanos de Jalisco, para asegurar la paz pública, recuperar los espacios públicos, brindar seguridad en la libertad, otorgando protección a los más grandes valores del ser humano como lo son: la vida, la honra, la integridad de las personas y de su patrimonio, así como prevenir las conductas antisociales, el respeto a los derechos humanos, a sus garantías individuales entre otras.

Por lo que en concordancia con la **Plataforma Electoral 2021 de Acción Nacional** en lo respectivo al eje temático: Construcción del Estado de Derecho, en paz, con justicia y seguridad, nuestro partido ofrece a las y los jaliscienses:



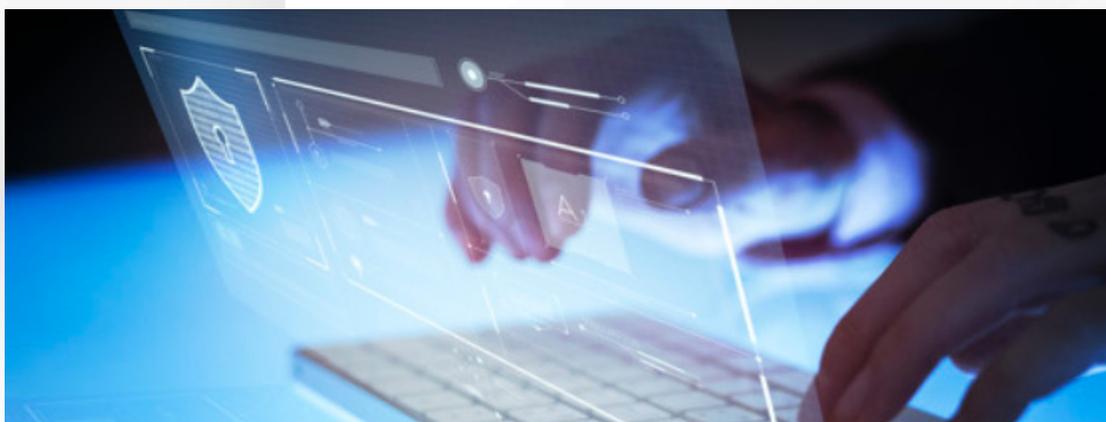


Rescate del espacio público para la seguridad

- 2.1. Realizar las adecuaciones necesarias para la **homologación de las leyes en materia de seguridad, prevención del delito y readaptación social**.
- 2.2. Impulsar los esquemas de **capacitación para los cuerpos policiales**, con el fin de que respondan a requerimientos de la sociedad, considerando que son la primera autoridad a quien se recurre en caso de un delito. En materia jurídica y de derechos humanos se buscará garantizar la debida elaboración del IPH (Informe Policial Homologado).
- 2.3. Promover que los ayuntamientos y el Gobierno del Estado generen las previsiones necesarias para **mejorar las prestaciones sociales y económicas de sus elementos**.
- 2.4. **Gestionar recursos** para que los elementos cuenten con mejor **equipamiento** para realizar su labor y estar en aptitud de enfrentar a la delincuencia.
- 2.5. Implementar el funcionamiento de **comisiones internas de honor y justicia** para que los elementos cuenten con instancias que velen por sus derechos, promociones, ascensos, reconocimientos y en caso de ser necesario, procedimientos administrativos justos y apegados a la ley.
- 2.6. Generar acercamiento permanente entre las instancias municipales, estatales y federales para realizar **operativos conjuntos** mediante **sistemas de coordinación y colaboración**, sin que esto implique sumisión al mando, y en su caso proponer y analizar la implementación del mando mixto en el estado.
- 2.7. Promover efficientar los **esfuerzos coordinados** entre instancias **estatales y municipales**, respetando las atribuciones de cada uno, analizando la implementación del mando mixto en el estado.
- 2.8. Restablecer el funcionamiento y operación de los **Consejos Regionales de Seguridad** los cuales permitirían agrupar equipos por regiones para enfrentar a la delincuencia en forma ordenada y aumentando el estado de fuerza.

2.9. Promover acciones legislativas para restablecer los apoyos de fondos federales para el fortalecimiento de las corporaciones estatales y municipales en materia de seguridad.

2.1 Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.



2.11. Fortalecer el funcionamiento de la policía cibernética, en virtud del crecimiento de delitos que se cometen por las redes sociales y medios tecnológicos.

2.12. Promover la participación de las universidades para que junto con el gobierno se revisen y analicen los **mapas criminógenos**.

2.13. Promover el uso de las **tecnologías de la información y comunicación** en la solución del fenómeno delincriminal y dotar de dichas herramientas a los elementos para que sus trabajos sean más **científicos** que físicos.

2.14. Revisar el actual modelo de **readaptación social** en el estado para que cumpla con su misión.

2.15. Ofrecer **alternativas jurídicas** a las personas privadas de su libertad, las cuales prevé la legislación, pero que por cuestiones económicas, de educación o falta de oportunidades no acceden a estos **mecanismos de solución durante sus procesos**.

2.16. Promover que se gestione en comodato ante el Gobierno Federal, el inmueble que funcionó como **Centro Federal de Readaptación Social Número 2 "Occidente"**, para que sea utilizado por el Gobierno Estatal como reclusorio, donde se podría albergar a internos de alta peligrosidad, con la finalidad de inhibir el autogobierno en los centros de readaptación social estatales y disminuir la corrupción en los mismos.

Procuración de Justicia



2.17. Legislar para dotar de mayor autonomía a la Fiscalía del Estado, sin perder el control de la misma por parte del ejecutivo estatal.

2.18. Promover **mejoras en las instalaciones de la Fiscalía del Estado** con la finalidad de mejorar las áreas de trabajo de las y los servidores públicos, así como las de atención a las y los ciudadanos.

2.19. Fomentar la **capacitación** a las y los servidores públicos para que su trabajo lo desempeñen con estricto apego a la ley, buscando en todo momento que las carpetas integradas y consignadas no tengan ninguna deficiencia procedimental o legal. Asimismo, que los jueces que conocen de las mismas no se justifiquen señalando que sus resoluciones no pueden ser ajustadas a derecho por una mala integración o no haber respetado el debido proceso.



2.20. Crear **Unidades de Investigación Especializadas** en las materias más recurrentes de los delitos que se están presentando en el estado como lo son: desaparición forzada, feminicidio, homicidios dolosos, robo de identidad, delitos contra las mujeres, violencia intrafamiliar, delitos contra menores, trata de personas, delitos cibernéticos, violencia de género, delincuencia organizada, desaparecidos, fraudes y delitos patrimoniales, entre otros.

- 2.21. Garantizar salarios y prestaciones dignas para las y los servidores públicos que laboren en la Fiscalía.
- 2.22. Fortalecer y transparentar el servicio civil y profesional de carrera para el personal de la Fiscalía del Estado.



2.23. Hacer obligatorio para todas las personas servidores públicos, la presentación de sus declaraciones 3 de 3: patrimonial, de intereses y fiscal.

- 2.24. Dotar de instrumentos de investigación necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 2.25. Fomentar la utilización de los medios alternos de solución de conflictos o justicia alternativa a todos los ciudadanos, lo que permitiría a la Fiscalía resolver sólo aquellos casos en donde no haya otro mecanismo que el sistema penal acusatorio.
- 2.26. Brindar apoyo para la adquisición de tecnología para la investigación y solución de denuncias, para que éstas sean más científicas
- 2.27. Fortalecer al Instituto de Ciencias Forenses, en todo lo relativo a su funcionamiento, pues requiere de más apoyo de personal especializado, mejores instalaciones y equipamiento.



2.28. Consolidar la construcción de un cementerio forense con todos los estándares internacionales para garantizar un depósito digno a las víctimas no identificadas.

2.29. Hacer realidad una base de datos consolidada utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para facilitar la identificación de personas desaparecidas o no identificadas en virtud de un hecho violento.

2.30. Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Impartición de justicia



2.31. Destinar los recursos suficientes para alcanzar una verdadera capacitación y profesionalización de las y los empleados del Poder Judicial en todos los niveles.

2.32. Fortalecer y transparentar al servicio civil y profesional de carrera del Poder Judicial del Estado.

2.33. Impulsar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la operación e impartición de justicia en el Poder Judicial y de sus integrantes, con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad.

2.34. Realizar las reformas legislativas tendientes a iniciar con la transformación paulatina del Poder Judicial, implementando sistemas de digitalización, que optimicen los procesos y permitan a los empleados del Poder Judicial contar con mayores elementos para agilizar su labor jurisdiccional. Teniendo como finalidad la operación a corto plazo de un sistema judicial electrónico.

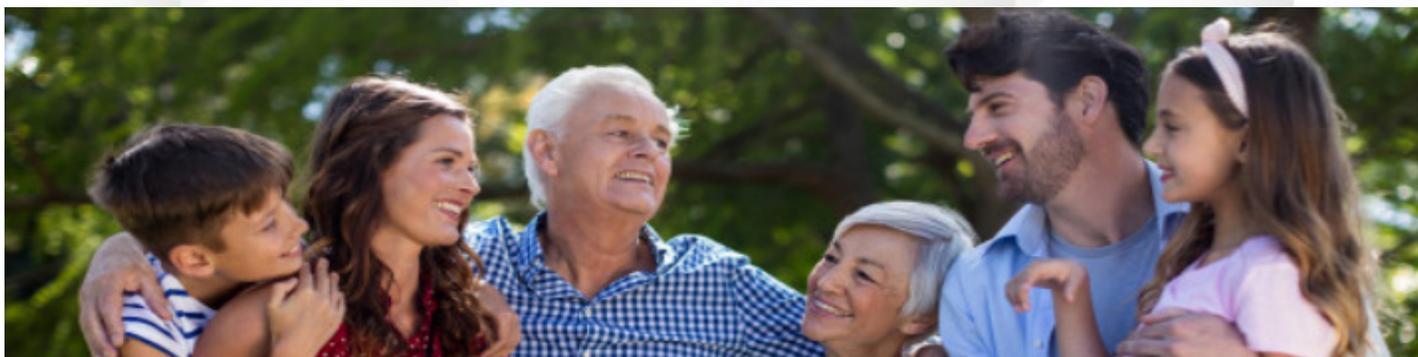
2.35. Promover la autonomía financiera al Poder Judicial, con el objetivo de analizar, simplificar y hacer más efectiva la impartición de justicia en el estado.

2.36. **Impulsar un Poder Judicial** cercano a los ciudadanos, que ofrezca certeza y seguridad jurídica en las necesidades de los justiciables.

2.37. **Impulsar reformas legislativas** que fortalezcan la implementación del **Sistema Penal Acusatorio**.

2.38. Fomentar acciones de **capacitación** para que las y los juzgadores cuenten con las herramientas necesarias para aplicar la justicia con **perspectiva de género**.

Seguridad para ti y tu familia



2.39. Implementar acciones de gobierno que fortalezcan el tejido social desde la familia como respuesta a la violencia y para la promoción de la paz y la participación ciudadana.

2.40. Impulsar planes y programas estratégicos para garantizar la seguridad y combatir la impunidad en beneficio de las familias.

2.41. Implementar una política pública integral, solida, transversal, eficaz y con perspectiva de género con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

2.42. Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la Alerta Amber.

2.43. Garantizar los derechos de las mujeres indígenas atendiendo y sancionando cualquier tipo de violencia.



2.44. Combatir la violencia Intrafamiliar a través de campañas de sensibilización.

2.45. Legislar a efecto de considerar con **prisión preventiva oficiosa** a quien cometa el **delito de violencia Intrafamiliar**.

2.46. Implementar políticas públicas que garanticen la **seguridad** de la vida e **integridad de las mujeres**.

2.47. Fortalecer el funcionamiento de la Procuraduría de **Protección de niñas, niñas y adolescentes** del Estado de Jalisco .



2.48. Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes

2.49. **Fortalecer a las organizaciones** que ponen al centro de la acción social y política el cuidado y protección del derecho a la vida, la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos, con especial énfasis en ofrecer atención a mujeres violentadas y/o en situaciones de dificultad para hacer frente al periodo de gestación ante embarazo inesperado, de manera que puedan evitar riesgos de salud y proteger la vida de ambos: madre e hijo, recuperando condiciones de vida digna.

Por ello, es fundamental que el partido cuente con candidatas y candidatos que se comprometan cumplir con los principios y doctrina de **Acción Nacional**, respaldando e impulsando las propuestas que nacen de esta **Plataforma Política** en la materia que nos ocupa.



3. Empleo digno y reactivación económica.

Libre Competencia económica

A casi un tercio (28.80%) de la población evaluada de la Zona Metropolitana de Guadalajara, no les alcanza el ingreso y tienen dificultad o grandes dificultades para cubrir sus necesidades básicas, ello a pesar de sumar el total de su ingreso familiar. Esos son los datos que arrojó la "Sexta Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida 2018" de la organización Jalisco Cómo Vamos.

Apenas la mitad de los consultados (50.20%) están satisfechos con su situación económica actual, es decir, aún hay mucho por hacer en materia de fomento económico para efecto de que, más habitantes de nuestro estado, alcancen el valor de bienestar económico-social que sus familias se merecen.

Acción Nacional Jalisco entiende que la inversión privada, ya sea nacional o extranjera, es uno de los principales pilares económicos del desarrollo de los estados de la República. Cuando se combinan la libertad económica, un clima adecuado para invertir, el respeto a las leyes y buenas políticas públicas, es decir,

cuando hay certeza en nuestro sistema social, se generan condiciones para la inversión privada nacional y extranjera. Desde el más alto nivel empresarial, pasando por el mediano y hasta llegar a la familia, profesionistas con ahorros, pequeños comerciantes o a la juventud emprendedora, quienes deciden invertir y generar empleos, ingresos y al final, riqueza.

Acción Nacional sostiene, como lo ha aplicado en sus gobiernos, que el modelo económico que

considera que el Estado debe ser garante de la inversión privada, sin la cual es imposible generar riqueza, ni desarrollo, en beneficio de las personas. No se puede pensar en combatir con éxito la pobreza y la desigualdad sin pensar primero en promover la inversión privada, pues ésta detona el crecimiento económico y se traduce a la vez en creación de empleos.





Las medidas que impongan desde el gobierno tendientes a inhibir o frenar la inversión privada afectan a las personas y su desarrollo, particularmente a los sectores más pobres, a los menos favorecidos y les impide salir de esa condición.

El Gobierno Federal y el del Estado de Jalisco han fincado parte de su política de desarrollo económico en la dádiva social, en la fácil rentabilidad política, que resulta del regalo de dinero, uniformes y/o útiles escolares, argumentando que con dichas compensaciones, se disminuirá la desigualdad social y las necesidades económicas de la población en condición de pobreza.

Hay perversidad en las dádivas gubernamentales porque lo que buscan es retener el interés electoral del beneficiado, no promover condiciones que generen el desarrollo de los sectores a los que se apoya con “programas sociales paternalistas”. A los gobiernos en turno, por mucho que pregonen lo contrario, no le interesa el progreso de los beneficiados, ya que su utilidad está fincada en cada proceso electoral, pues para ellos, el reto es mantenerlos cautivos del apoyo por el mayor tiempo posible.

La fórmula de los populistas-autoritarios es muy sencilla: entregar dinero o bienes a las personas más desfavorecidas en el sistema social, gente que ordinariamente está inconforme, resentida, frustrada o con agravio hacia su propia comunidad, por entenderse limitada en su condición económica o

material; personas que se asumen disminuidas, rechazadas y por tanto agredidas por quienes ellos suponen, tienen un desarrollo económico y personal superior al de ellos mismos.

La autoridad sin escrúpulos lo sabe y aprovecha esa condición para culpar de su inconforme circunstancia. El populista se inmola argumentando que la mejor condición personal y material de aquellos es gracias a que han abusado de otras personas igual a ellos para escalar socialmente o son simples privilegiados del, antes corrupto sistema social en el que viven. El autoritario insiste con el cínico y temerario argumento “reivindicatorio hacia los que menos tienen”, para legitimar sus agresiones sobre las personas e instituciones, que señala como ventajosas, oportunistas y deshumanas.

Así limita o interrumpe las actividades que generan riqueza, para que intencionalmente, en el sistema social disminuyan las oportunidades reales de empleo y desarrollo. Con ello, los beneficiados de programas sociales, al enfrentar un escenario con menos oportunidades de crecimiento, más adverso, justificará el pernicioso argumento populista e incrementará más su encono y odio de su entorno social y fortalecerá a la autoridad en su discurso divisionista.



En un acto de justicia social equivocada, se aferrarán más a la dádiva gubernamental, comenzando así, un círculo vicioso perverso como eje económico de dichos gobiernos. Por ello, el PAN es consciente del grave momento que enfrenta la relación entre el sector privado y los gobiernos actuales, derivado de medidas oficiales que han desmantelado la participación empresarial y la han sustituido por modelos estatistas y populistas, propios de los años 70, que ya demostraron su fracaso, en México y en el mundo.

Para Acción Nacional es urgente recomponer la relación entre los inversionistas privados, nacionales e internacionales y el sector público con el propósito de enviar señales de certeza y confianza para incentivar, de forma inmediata, el consumo en el mercado interno

y posteriormente convencer mercados y calificadoras internacionales. Acción Nacional tiene un mensaje claro para los mexicanos: sí es posible enmendar el rumbo del crecimiento, para generar bienestar para todas las personas.

Aún estamos lejos de conocer las consecuencias que dejará en la economía jalisciense, la emergencia sanitaria que afecta al mundo por COVID19. Lo que sí es posible identificar, como lo manifiesta Antonio Sánchez Bernal, investigador del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, son los efectos y los sectores económicos más sensibles a la contingencia. “El contexto económico global y nacional que antecede a la llegada del virus a Jalisco no era halagador”, señaló el Investigador, quien además agrega en su artículo sobre la economía en Jalisco:

“El comercio al por menor y la informalidad tienen una relación fuerte; en Jalisco la tasa de informalidad rondaba en 2017, el 53% de la población. Adicionalmente, el promedio de ingreso mensual de los trabajadores en el estado en ese mismo año estaba alrededor de 6,721 pesos y son trabajadores que en general no cuentan con ahorros. En síntesis, Jalisco tiene un número relevante de trabajadores vulnerables ante la ausencia temporal de su actividad. Por otra parte, es importante señalar las afectaciones en las actividades gubernamentales derivadas del impacto de la pandemia en las finanzas públicas locales. Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud (2.5% del PIB de la entidad), por debajo del realizado por el Gobierno Federal (2.8% con respecto al PIB del país) y muy alejado del promedio de los países de la OCDE (6.3% con respecto al PIB)”.



Sí, es posible combatir la pobreza y empezar a revertirla. Acción Nacional considera hoy, al igual que hace tres años, que es una prioridad el proteger el ingreso de las familias y de las personas. Por ello proponemos nuevamente y de manera urgente, que se garantice el derecho de las y los mexicanos a tener un ingreso básico universal, que los proteja frente a las difíciles consecuencias económicas que se avizoran en el corto plazo.

El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco realizó la encuesta sobre afectaciones y reactivación económica gradual de las unidades económicas de Jalisco. El cuestionario, lo respondieron 1,721 unidades económicas de Jalisco; en éstas, 3.7% son del sector construcción, 12.5% son de manufactura, 33.6% de comercio y 50.3% de servicios.

De acuerdo con los resultados, 60.2% actualmente trabaja bajo condiciones especiales, 20.7% está en cierre temporal, 16.3% operando con normalidad y 2.8% en cierre definitivo.

Es decir, 1,673 establecimientos siguen en operación, aún con cierre temporal y 48 ya cerraron de manera definitiva.

El 26.6% de los establecimientos que siguen operando ha considerado cerrar de manera

definitiva. De éstos, 44.9% señala que lo hace por falta de fondos o liquidez, 35.1% es por la incertidumbre sobre la duración de la caída en las ventas y 20.1% dijo que los gastos elevados, los problemas de cobranza, las multas o porque dependen del turismo, entre otras.

De los 1,721 establecimientos que se encuestaron, 68.1% mencionaron que no se han visto en la necesidad de despedir personal por la coyuntura actual, 18.7% sí se vieron en la necesidad de prescindir cierto personal y 11.3% no cuenta con personal.

De los 313 establecimientos que respondieron que sí despidieron personal, 43.8% mencionaron que están considerando recortar más plazas laborales. Por otro lado, 99 unidades económicas o 31.6% no piensan despedir más personal. La mayoría de las unidades que cerraron eran microempresas, (45 de ellas) de éstas 21 eran del sector comercio, 19 de servicios y 5 manufactura.

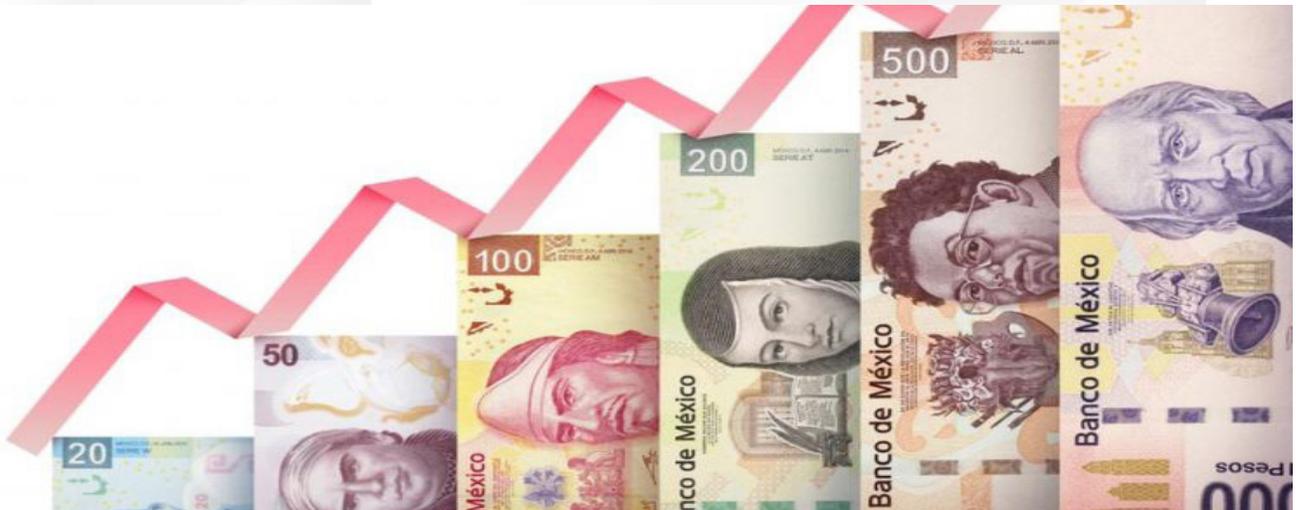
De estas empresas que cerraron de manera definitiva, sólo una unidad tenía una antigüedad menor a un año; cuatro, de uno a dos años; 20 de tres a cinco años, 7 de seis a diez años y 16 unidades llevaban operando por más de diez años.

La principal razón que se manifestó es la falta de fondos o liquidez, 22 unidades lo mencionan como principal factor, 8 unidades mencionaron que la incertidumbre sobre la duración de la caída de las ventas, 5 por multas del gobierno por la emergencia sanitaria, 3 por gastos

elevados y solo una unidad por problemas de cobranza.

Ante este escenario en el PAN Jalisco promoveremos:

Atender a las personas y sus familias



3.1. Promover el aumento a los sueldos y salarios de las y los jaliscienses con perspectiva de género, para disminuir las brechas de desigualdad.

3.2. Impulsar el consumo interno con la creación de un **Ingreso Básico Universal (IBU)** para las y los jaliscienses, a efecto de mejorar sus condiciones de vida y contribuya a combatir la pobreza extrema.

3.3. Lograr que se establezca un **fondo emergente** para la población más vulnerable, incluidas personas de la tercera edad, ante contingencias económicas o sanitarias que pongan en riesgo sus ingresos de subsistencia.

3.4. Ampliar en la legislación laboral los **permisos para periodo de lactancia a un año.**

3.5. Proponer reformas legales y políticas institucionales con el propósito de **flexibilizar y armonizar la actividad laboral con la vida familiar** y cuidado de los hijos.

3.6. Mantener una postura responsable en torno a la discusión del **Presupuesto Estatal 2022, 2023 y 2024**, en un contexto de crisis económica y escasez de recursos públicos, a fin de lograr leyes de Ingresos que prioricen el equilibrio de las finanzas públicas sanas, además de integrar incentivos y estímulos fiscales que apoyen a las empresas y a las familias jaliscienses.

3.7. Pugnar por un **Presupuesto de Egresos** que esté comprometido con la atención de la **pandemia, la inversión pública en infraestructura y comunicaciones, la generación de empleo y el ingreso de las familias, que reduzca las brechas de desigualdad, dinamice el mercado interno y fomente la competitividad de los sectores estratégicos** para lograr crecimiento económico y bienestar social; impulsaremos para el siguiente ejercicio fiscal mayores recursos para salvaguardar los derechos humanos de quienes más lo necesitan y vigilaremos el ejercicio eficiente y eficaz de las asignaciones presupuestarias para atender estas necesidades.

3.8. Apoyar y subsidiar **estancias infantiles** seguras y accesibles.

3.9. Generar políticas públicas que garanticen las mismas **oportunidades de desarrollo a las niñas, niños y adolescentes**, teniendo en cuenta las distintas realidades en las que estos grupos poblacionales se desenvuelven.

3.10. Políticas públicas que puedan fomentar el acceso de personas con discapacidad al ejercicio pleno de sus derechos sociales, así como políticas de fomento al empleo de este grupo poblacional.

3.11. Legislar en materia de mi primer empleo, para impulsar el desarrollo integral de los jóvenes y mejorar las vías para su inserción en el mercado de trabajo, permitiendo, cuando es el caso, que ello no les impida terminar sus estudios y que ésta se dé en el sector formal.

Proteger el empleo formal, tanto a empleados como a empleadores

3.12. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover en virtud de la misma, medidas de emergencia a nivel estatal en favor de la recuperación y/o la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

3.13. Lograr por mandato de ley un fondo permanente de apoyo para las Micro, Puequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ante contingencias económicas, políticas y sanitarias, de modo que lo mismo el negocio familiar, las personas pequeño comerciantes, y las empresas en general, no tengan que frenar ni cerrar, y proteger con ello el ingreso de las familias y el empleo.

3.14. Impulsar medidas legislativas, presupuestales y tributarias para **recuperar la confianza en los inversionistas privados, nacionales y extranjeros.**

3.15. **Impulsar programas para incentivar a las empresas** que promuevan y garanticen un trabajo digno con sus trabajadores, otorgando beneficios económicos y fiscales.

3.16. Promover el establecimiento, en las oficinas de Gobierno de todo el estado, de **ventanillas únicas de atención para las personas con discapacidad** permanente, a efecto de simplificar los trámites de atención en materia de salud, de programas sociales, laboral y recreativa, y establecer la obligación de que los portales y páginas de internet de los municipios tengan la misma característica de accesibilidad.



3.17. Establecer espacios que promuevan la venta y comercio legal de piezas artesanales endémicas de diversas regiones del país, en lugares turísticamente estratégicos, otorgando estímulos económicos para promover la participación de los pueblos originarios en la economía estatal.

3.18. Enfocar apoyos y programas a la **atracción de inversiones**, diversificación de exportaciones, fortalecimiento de pequeñas y medianas empresas, sustitución de importaciones, desarrollo regional y creación de nuevas empresas.

3.19. Impulsar **reformas laborales** que contemple **sanciones de tipo económico**, a empresas que **incurran o toleren prácticas de acoso laboral y sexual.**



3.20. Promover plataformas público-privadas de promoción laboral para las mujeres.

3.21. Combatir la desigualdad en el ejercicio de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social.



3.22. Promover el ejercicio de derechos salariales para las actividades domésticas que actualmente no están remuneradas.

3.23. Impulsar el diseño de políticas públicas que fortalezcan la cultura y el impulso al emprendimiento con créditos a tasa cero y sin garantías excesivas, y que favorezcan las condiciones actuales de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando recortar la brecha de la desigualdad competitiva.



Promover el crecimiento económico desde lo local:

3.24. Reforzar los programas de regionalización económica con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando la vocación histórica, natural y geográfica de cada localidad. De esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para las y los jaliscienses.



3.25. Atender a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) urbanas y del campo en tres áreas fundamentales: mejorar el ambiente económico para los negocios, dotar a las empresas de las herramientas para mejorar su competitividad, elevar sus ventas y consolidar su rentabilidad, sin olvidar aspectos tan importantes como el costo de financiamiento, las garantías y la disposición de los bancos para atender a las PYMES.

Ello sentará las bases para impulsar un estilo de crecimiento incluyente, con mayor valor agregado para Jalisco y la capacidad para generar más y mejores oportunidades de desarrollo a escala sectorial y regionalmente. Ya que el crédito que la banca comercial otorga al sector privado crece, pero sólo el que se dirige a las grandes empresas, nuestro gobierno deberá generar el financiamiento adecuado a las micro, pequeñas y medianas empresas para generar un crecimiento incluyente.

3.26. Impulsar un nuevo modelo de distribución de participaciones municipales, que incentive, desde los municipios, la disposición de dinero para las familias, los trabajadores y las empresas. En el caso de las empresas, lograr una mejora regulatoria estatal y municipal lo cual logrará expandir su capacidad productiva y crear y sostener empleos.



3.27. Impulsar acciones para aprovechar las oportunidades del proceso de globalización, apoyando a las MIPY-MES en sus actividades comerciales internacionales, con el propósito de reactivar la economía del Estado.

3.28. Lograr que se establezcan candados en la Constitución, para que el Presupuesto de Egresos del estado sea elaborado con criterios que respondan a los intereses de la entidad y no al grupo o partido gobernante con propósitos electorales.

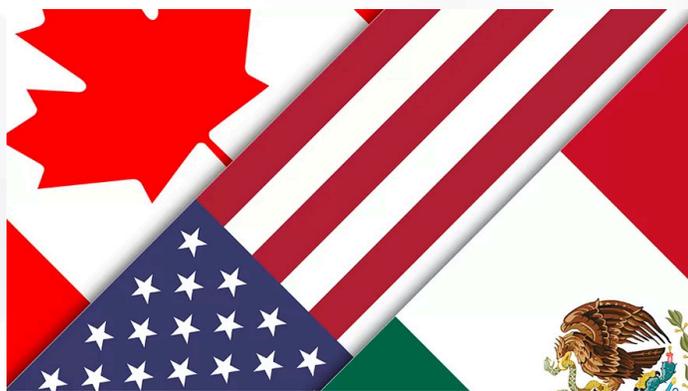
3.29. Impulsar el incremento de los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones del estado a los municipios de Jalisco.

3.30. Legislar en materia de incentivos a las actividades productivas en el campo, agrícolas o pecuarias, que les permitan a quienes las ejercen en el campo, desarrollar sus habilidades y aplicar sus conocimientos -por ciencia o por experiencia- en su propia región; respetando la vocación productiva de la tierra en que se despierte su propia iniciativa.

3.31. Crear unidades de inteligencia de mercado con el objeto de darle mayor esperanza de vida a las pequeñas y medianas empresas de reciente creación.



3.32. Impulsar el desarrollo económico de todos los municipios del estado por medio de obra pública productiva.



3.33. Promover mecanismo o programas de fomento para que las pequeñas y medianas empresas tengan mayor participación en las cadenas de valor con la entrada en vigor del nuevo tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).



3.34. Fortalecer la imagen del Estado de Jalisco a través de las embajadas, consulados y representaciones de nuestro país ante organismos internacionales, así como en los foros internacionales.

3.35. Impulsar las relaciones públicas y la presencia comercial, cultural y turística de Jalisco en los medios de comunicación de los estados y municipios del país.

3.36. Establecer al turismo como actividad prioritaria para la economía del estado, con el objeto de que exista una política estatal para el desarrollo turístico que promueva la asignación de recursos para la inversión en infraestructura turística y los programas necesarios para fortalecer la competitividad del sector.



3.37. Promover la reapertura de los destinos turísticos del estado, en orden y con todas las medidas de prevención, para incentivar la visita de las y los turistas nacionales y extranjeros.

3.38. Impulsar la creación de un fondo emergente para el apoyo a las empresas turísticas bajo dos enfoques: uno para la adquisición de material sanitario que sirva para la reapertura de negocios y, dos para garantizar el empleo en el sector ante la contingencia.

3.39. Impulsar un fondo estatal que impulse las modalidades de turismo, campañas de promoción turística, incentive la inversión en infraestructura y genere fuentes de empleo e ingresos a nivel local para la reactivación económica del estado y en apoyo a las familias que laboran en el sector turístico.

3.40. Apoyar el fortalecimiento del turismo sustentable con el propósito de reconocer y ampliar a mayores empresas las buenas prácticas en el ramo turístico con el objetivo de atraer a los paseantes internacionales jóvenes, que hoy determinan sus destinos en base al potencial ambiental y sustentable.



3.41. Promover programas y acciones de gobierno que privilegien el consumo local responsable.

3.42. Implementar políticas públicas que incentive la creación y el acompañamiento de una red estatal de empresas socialmente responsables de impacto popular.

3.43. Impulsar acciones para fortalecer las economías indígenas.

La educación como eje para impulsar el desarrollo económico del estado

3.44. Lograr una mejor conexión entre los aprendizajes de salida de las escuelas y el ingreso a los mercados de trabajo. Relacionar la oferta educativa con las necesidades o expectativas de los empleadores en el estado. Hay que desarrollar a las y los jaliscienses en edad productiva para que incrementen su capacidad de resolución de problemas, de forma innovadora y creativa, para generar soluciones que abaraten costos y tiempos a la industria en sus procesos productivos y de transformación o que vuelvan más efectivas a las empresas del sector comercial y de servicios para obtener mayores utilidades y por tanto lograr una mayor riqueza para Jalisco.



3.45. Legislar en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación agrícola y pecuaria para dotar a las personas trabajadoras y empresarias del campo, de las herramientas y avances que les ayuden a ser productivas, en beneficio de la región y del país. Asimismo, promover el servicio social universitario en las áreas del conocimiento agropecuario, para generar sinergia y fomentar la solidaridad entre las personas de la ciudad y del campo.

3.46. Lograr que se legisle en materia de investigación científica y tecnológica de aplicación médica y de sanidad pública, para dotar a nuestro sistema de salud de las herramientas y avances que les ayuden a ser efectivas productivas, en beneficio de la región y del país.

3.47. Promover en la ley bonos educativos, para que niñas, niños y jóvenes puedan decidir en qué escuela o universidad, pública o privada, quieren estudiar, y que sea financiada por el Estado, quien perderá el monopolio de impartición de la educación pública.

3.48. Implementar una estrategia de actualización e impulso hacia la nueva era del conocimiento, dando prioridad a las tecnologías digitales y su aplicación y aprovechamiento en la economía.

3.49. Promover cursos de formación y capacitación específicos para mujeres en nuevas tecnologías aplicadas al empleo y emprendimiento. Además, buscaremos el intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras y empresarias.

3.50. Promover un programa especial de capacitación continua, a los emprendedores y sus trabajadores, a través de convenios firmados por la SEJ y las universidades del estado.

3.51. Los pueblos indígenas son comunidades de nuestra nación que se encuentran afectadas por la injusticia, la desigualdad y la exclusión. Impulsaremos políticas públicas integrales que mejoren sustancialmente sus condiciones de nutrición, salud y de educación, a fin de incorporarlas plenamente al desarrollo del Estado, respetando la libertad y autonomía de quienes las integran.

3.52. Crear políticas públicas que beneficien a los emprendedores y privilegien el desarrollo de la persona mediante formación especializada para crear ventajas competitivas dentro de la industria y las empresas.



4. Educación y cultura para una vida digna y en paz.

La educación para los seres humanos es algo que va más allá de una simple adquisición de técnicas y conocimiento para el desarrollo de determinadas actividades. La educación es un agente socializador al que las personas tienen acceso después de la familia, les permite generar comunidades, conocer y transmitir su cultura, crea identidad y se constituye como un elemento de movilidad social cuando le confiere a los educandos la posibilidad de transformar su realidad por medio de ésta.

La educación es uno de los elementos de desarrollo de todo individuo ya que le permite, además de su desarrollo intelectual, las primeras formas de integración social y le transfiere los valores socialmente aceptados por la comunidad. En esencia es una parte indisoluble de la formación de ciudadanía.

Para Acción Nacional, desde sus orígenes, la educación es una de las partes primarias,

trascendentales y transversales del ejercicio público del gobierno, es un eje de atención inmediata y constante de toda política pública. Pero hablar de esta actividad humana conlleva conocer a fondo todo lo que implica y lo que explica en la sociedad su impacto, es saber que la educación en sí misma, es una institución a la que se debe fortalecer, reforzar y perfeccionar día a día.

Lamentablemente las realidades sociales, políticas y de gobierno se han concentrado más en culpar a la educación de los males que aquejan a México, que en reconocer el gran motor que ha significado para el país. Para nosotros como partido político, no escapa a nuestra realidad, que mientras se habla de refundaciones o transformaciones deficientes, no se atienden los problemas de fondo que enfrenta la institución educativa.





La falta de construcción de espacios escolares, el nulo equipamiento de los planteles, la desvalorización social de los docentes al ser expuestos, de mala manera, como los responsables directos de las carencias educativas, el abandono escolar y el rezago educativo existentes en el estado, la inexistencia de políticas públicas encaminadas a reducir las brechas educativas en todos sus sentidos; entre otros puntos, no pueden seguir siendo olvidados o ignorados en las propuestas de gobierno en la elección venidera.

Así, la propuesta educativa de Acción Nacional, se encamina a dar certeza a los ciudadanos con respecto a las necesidades educativas tanto de

alumnos en edad escolar de educación básica, media superior y universitaria, así como aquellos en edad extra escolar o que tuvieron que abandonar sus estudios por diversas causas, pero también contempla una mayor y mejor atención a la educación especial, pues hablar de la inclusión educativa parte, en esencia, de atender aquellos estudiantes con discapacidad, en un entorno de equidad e integración.

La propuesta también considera situaciones extraordinarias a las que se puede enfrentar la educación, como es el caso de la actual pandemia generada por el virus del COVID-19.

El Impacto social del abandono escolar y rezago educativo

De esta forma, Acción Nacional propone:

4.1. Que todos los jaliscienses tengan acceso a la educación y permanezcan en ella. Desarrollar políticas públicas que se centren en abatir las diferencias educativas, así como la brecha digital de los estudiantes en el estado, dichas políticas deben contar con presupuesto establecido y etiquetado para atender las causas del abandono escolar.



4.2. Modificar la Ley General de Educación en el Estado para crear el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo, que contemple la fusión de todas las opciones existentes en la actualidad en una sola política pública.



Impulso a la educación tecnológica, la investigación e innovación educativa

Acción Nacional propone:

4.3. Desarrollo de nuevas tecnologías a partir de la educación técnica. Impulsar, desde el Presupuesto de Egresos, apoyos para el desarrollo de las instituciones de educación media superior y superior tecnológica para el desarrollo y creación de tecnología local, becas para alumnos sobresalientes e intercambios educativos nacionales e internacionales.

4.4. Establecer la investigación educativa, social y aplicada como una prioridad en el estado. Creación de un subsidio estatal para combatir la brecha digital y garantizar que tanto alumnos como docentes puedan tener acceso a medios digitales y conexión a internet que les faciliten la educación a distancia y virtual.

4.5. Establecer, por ley, que la Secretaria de Innovación Ciencia y Tecnología establezca mecanismos de financiamiento a proyectos de estudiantes de nivel medio o superior que estén relacionados a la creación, modificación o mejora de tecnología, dando prioridad a las instituciones de públicas con las que cuenta el Estado.

4.6. Tomar los resultados de la investigación como elemento para la innovación educativa. Modificar la Ley General de Educación en el estado, con la intención de que se dedique, por lo menos, un 5% del presupuesto total asignado a la Secretaria de Educación Jalisco para financiar proyecto de investigación en las distintas áreas del conocimiento.

Esta misma modificación debe incluir la obligatoriedad de tomar en cuenta los resultados de la investigación, tanto para la creación de presupuestos como para la modificación de la política pública educativa, además de establecer que cualquier cancelación de programas, modificaciones a la ley y transferencias presupuestales debe estar avalada y sujeta a los resultados de investigaciones hechas al respecto.



Preparación a los docentes y capacitación continúa del magisterio

Acción Nacional propone:

4.7. Revisar los actuales planes y programas de las escuelas normales para una correcta actualización de los mismos. Establecer en la Ley General de Educación un periodo determinado de actualización de los planes y programas de educación inicial docente que este centrado en los contenidos educativos que se brindan a los futuros profesores. Desarrollar un proyecto legislativo que incluya la formación continua como un elemento de actualización y profesionalización magisterial.

4.8. Generar capacitación específica para los docentes que acceden a cargos directivos y de supervisión escolar. Establecer con carácter de obligatorio a través de la Ley General de Educación, cursos especializados para los profesionales de la educación que acceden a cargos de dirección y supervisión, además de que se establezca mecanismos de acompañamiento o tutoría, por un periodo de al menos dos años, para facilitar el desarrollo y la transición en el nuevo cargo.

4.9. Crear un catálogo de cursos de formación continua para docentes enfocados en las necesidades reales de capacitación y actualización.



Vinculación familias y escuelas

Acción Nacional propone:

4.10. Fortalecer la participación de las familias en la educación formal de sus hijos, así como su papel como colaboradores en las estrategias de las escuelas. Modificar el reglamento de Participación Social en la Educación para generar un mayor nivel de autonomía en las escuelas que les permita crear mecanismos, de acuerdo a cada uno de sus contextos, que les ayuden a incentivar la participación de las familias, tanto en la educación de los alumnos, como en la participación con los proyectos de la escuela.

Dichas modificaciones deben también considerar el intercambio de escuelas exitosas como un elemento que puede ayudar en la gestión escolar, así como la idea de transformar los planteles educativos en espacios democratizadores del ejercicio de convivencia comunitario.

4.11. Desarrollar en las familias una cultura democrática que impulse el reparto equitativo de las acciones y responsabilidades que esté libre de estereotipos, fomentar un mayor involucramiento de las actividades escolares de sus hijos y una conciencia cívica más profunda en los miembros que las componen.

4.12. Generar nuevos procesos de participación de la sociedad en el quehacer educativo. Impulsar, desde el Congreso de la Unión y el propio del Estado, la implantación, de manera obligatoria, de proyectos de involucramiento social en la educación, particularmente que se fomente la creación de Ciudades Educadoras como un nuevo elemento que permita una reingeniería en la forma en que la sociedad accede y participa en la educación.

4.13. Establecer mecanismos de denuncia de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los espacios escolares.

4.14. Fomentar la cultura de valores en el estado con programas transversales periódicos culturales, deportivos, musicales y sociales que promuevan e impulsen la vivencia de valores en la sociedad.



4.15. Los padres de familia tienen el derecho preferencial para determinar el tipo de educación que deben de recibir sus hijas e hijos. La educación que imparta el Estado debe salvaguardar el interés superior del menor y buscar que niñas, niños y adolescentes sean capaces de construir un criterio propio, libre de ideologías que impidan su pleno acceso al conocimiento.

La función subsidiaria entre familia y Estado contribuye a que los valores individuales y cívicos formen parte de una educación intergral. Proponer elevar a rango constitucional, así como realizar las reformas correspondientes en la ley de educación del Estado de Jalisco y en la Ley de niños, niñas y adolescentes, el salvaguardar el derecho humano de los padres a educar a los hijos.

Atención a grupos vulnerables

Datos del 2010, sin resultados actualizados por parte del INEGI nos arroja una población total de 290,656 personas con discapacidad en Jalisco, personas que por su condición son vulneradas en varios sectores y el sector educación no es la excepción.

Uno de los indicadores básicos de la situación social del estado y su potencialidad para avanzar hacia mejores condiciones es el nivel de escolaridad de su población. Esto se vuelve particularmente crítico en la población con discapacidad. En referencia a lo anterior, se evidencia en el nivel de escolaridad de discapacitados con 3 años y más de edad: 48.7% tiene primaria, lo que representa a 140 mil 369 personas y sólo 10.6% tiene educación posbásica. Es importante resaltar que 25.1% no tiene escolaridad, lo que significa que hay 72 mil 411 habitantes con estas condiciones de escolaridad.

Simplemente en nuestro estado tenemos un total de Centros de Trabajo para ellos, que atienden a 38,675 alumnos que rondan las edades de 45 días de nacidos hasta los 15 años, donde aprenden, los capacitan y apoyan a sus familias para buscar un nivel de independencia e incluso un trabajo estable. Es ahí mismo donde acompañan al alumno en el proceso de inclusión en una escuela regular. Todas estas actividades ayudan en el proceso a una familia con un integrante con discapacidad.

Sin duda todos tenemos los mismos derechos y hacerlos valer con acciones que beneficien a familias completas para el desarrollo de cualquier entidad, comenzando por los más vulnerables.

Es por ello que se necesita impulsar en la población en general y particularmente en los jóvenes, una educación en valores que les permita ser más empáticos, con una mayor conciencia en las habilidades sociales y cognitivas

De esta forma, **Acción Nacional** propone:

4.16. Crear un padrón actualizado por municipio de personas con discapacidad, con la finalidad de brindarle educación principalmente entre otras necesidades básicas a ellos y a sus familias.

4.17. Crear un fondo para los Centros de Atención Múltiple ya que están completamente abandonados por parte de los 3 niveles de gobierno.



4.18. Desarrollar actividades en conjunto con los padres de familia que ayuden a sobrellevar la discapacidad.

Respuesta a contingencias

Acción Nacional propone:

4.19. Crear un fondo de atención a contingencias educativas. Establecer en el Presupuesto de Egresos un fondo específico para atención a contingencias en las escuelas que permita una rápida acción e intervención que no limite la prestación del servicio educativo. El Congreso del Estado deberá exigir al Ejecutivo que este fondo se acompañe de un plan de acción específico para cada una de las diferentes contingencias que se puedan presentar, ya sea climatológicas, accidentales o de carácter epidemiológico.



4.20. Desarrollar un plan específico de atención a las escuelas y alumnos en caso de una contingencia. Para el caso de atención a situaciones como las que se viven actualmente con el COVID-19 o algunas del pasado como la influenza AH1N1, que comprometan la asistencia de los educandos a las clases presenciales, sea de carácter obligatorio la suspensión de programas relacionados a esta condición (la de que los alumnos acudan a los planteles) como la dotación de útiles escolares, uniformes o zapatos; por equipamiento para los alumnos que les ayuden a superar la brecha digital en la que están inmersos, como la dotación de tabletas electrónicas, acceso a internet de manera constante y permanente entre otros.

4.21. Determinar planes y programas que atiendan a los alumnos que presenten situaciones de contingencia relacionados con problemas de salud mental. La Secretaría de Educación Jalisco debe de construir un protocolo de atención que derive en la creación de planes y programas encaminados a la atención de alumnos con problemas de salud mental, que considere la correcta canalización de dichos alumnos a las instancias de atención adecuadas y establezca los criterios de atención y apoyo para los mismos, que brinde capacitación a los docentes para que puedan atender a estos estudiantes.

5. Gobiernos honestos y orientados a las personas.

Uno de los más grandes problemas que enfrenta la sociedad y las instituciones del estado, es la corrupción y los niveles de impunidad que históricamente han existido en la materia en nuestro país. Si bien es cierto que resulta prácticamente imposible medir con exactitud los niveles de corrupción, ya que dichos actos se realizan de manera no visible, estas acciones no han cesado, ello a pesar de la narrativa del Gobierno de la República sobre el presunto combate a este problema. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía está muy alejada de dicha narrativa y arroja números preocupantes.

De acuerdo a la encuesta Mexicanos Frente a la Corrupción y la Impunidad 2020 levantada por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y Datalogía Reforma, 90% de los mexicanos consideran que la corrupción es muy frecuente, mientras que 70% de las personas que han interpuesto una denuncia por actos de corrupción no han visto resultados.

El estado de Jalisco desde 2017 cuenta con un Sistema Estatal Anticorrupción compuesto por varios organismos, en los cuales existe una participación directa de la sociedad; sin embargo, a la fecha no ha dado resultados contundentes y efectivos como se esperaba.

Por un lado, una Fiscalía Anticorrupción especializada e independiente que desde su creación en 2018 ha recibido más de mil denuncias, de las cuales ninguna ha derivado en sanción; por otra parte, órganos de participación social que se involucran en agendas mediáticas y de confrontación pública que descuida su trabajo y que siembra dudas acerca de la necesidad de su existencia, su imparcialidad y su profesionalismo.



El ejercicio de gobiernos honestos, transparentes y cercanos a la ciudadanía ha sido un eje fundamental en los más de 80 años de existencia de Acción Nacional. Por ello, el desafío en una sociedad cada vez más participativa e informada del correcto

ejercicio del gobierno y el debido uso de los recursos, requiere dotar de un andamiaje institucional y normativo que dé certeza y garantice la honestidad y confianza en quienes tengan alguna encomienda en el servicio público.



Por lo antes expuesto, en **Acción Nacional** promoveremos:

- 5.1. Establecer el **derecho a la vida, la dignidad de la persona humana** y sus derechos al centro de la acción política.
- 5.2. Establecer en los municipios del estado la **digitalización de los procesos** de compras gubernamentales a través de las plataformas que permitan dar mayor **transparencia y publicidad de estos procesos en los municipios.**
- 5.3. **Implementar** en los municipios mecanismos que faciliten e impulsen la **denuncia ciudadana de actos de corrupción.**
- 5.4. Buscar que en los Comités de Adquisiciones estatal y municipales haya una **mayor participación de integrantes de la sociedad,** a través de la reforma a la Ley de Compras Gubernamentales para tal efecto.
- 5.5. Regular en la normativa aplicable la **transparencia y rendición de cuentas** de la utilización de las redes y medios digitales por parte de los funcionarios públicos.

5.6. Fortalecer y dotar de mayores **recursos humanos y materiales a la Fiscalía Anticorrupción** a fin de que resuelva de manera más rápida y efectiva los asuntos que le son encomendados para su investigación.

5.7. Buscar que **todos los cargos de los organismos de participación social del Sistema Estatal Anticorrupción sean honoríficos**, en aras de la imparcialidad, la transparencia y rendición de cuentas.

5.8. Facilitar el acceso a los mecanismos y la flexibilización de los requisitos de la figura de **Revocación de Mandato**.



5.9. Garantizar la paridad de género en la integración de todos los órganos pertenecientes al Sistema Estatal Anticorrupción.

5.10. Emitir una **Ley de Servicio Civil** de Carrera a fin de fortalecer la profesionalización de los servidores públicos estatales y municipales.



5.11. Fortalecer el sistema de sanciones del Código Penal, relativos a los delitos de corrupción y extenderlos a los relativos en materia de Desarrollo Urbano, Ecología y todos aquellos donde se puedan ver involucrados actos de corrupción por parte de los servidores públicos, sanciones que garanticen que jamás volverán a cometer estos actos.

5.12. Promover la **autonomía presupuestaria** y de gestión de los **institutos de las mujeres municipales**.

5.13. Implementar **contralorías sociales estatales y municipales** en todos los poderes públicos.

5.14. Brindar **capacitación** a las y los servidores públicos **en materia de violencia política y principio de paridad**.

5.15. Impulsar la dotación de mayores **recursos públicos** a los municipios del estado ampliando los destinos de gasto para la **Infraestructura Social Municipal**, con la finalidad de que los gobiernos municipales ejerzan los recursos de manera libre en los proyectos prioritarios y garantizando la inversión en infraestructura social de calidad en áreas como **servicios de salud, seguridad pública, agua, pavimentación de calles, así como la construcción y reparación de tramos carreteros**.



5.16. Promover la inversión y gestión de obra de transporte público y movilidad no motorizada con el fin de mejorar la accesibilidad de las personas a los bienes, servicios, equipamientos y espacios de recreación.

5.17. Impulsar la creación de una **Ley de Vivienda Segura a nivel estatal** para garantizar que los espacios horizontales y verticales construidos para vivienda, gocen de calidad y seguridad, tanto para salvaguardar la vida de las y los jaliscienses ante contingencias de desastre, tales como terremotos, lluvias, inundaciones e incendios, como para proteger el patrimonio familiar.

5.18. Promover el **desarrollo de mayores espacios de viviendas y de servicios básicos** para las personas.



5.19. Fiscalizar el financiamiento público a los proyectos estatales de este Gobierno.



5.20. Incentivar la participación ciudadana y la promoción de la sociedad civil organizada desde las políticas públicas y la legislación.

- 5.21. Armonizar la legislación local para la inclusión de **políticas públicas** con **perspectiva familiar**.
- 5.22. Garantizar que todos los funcionarios públicos emanados del **Partido Acción Nacional** en Jalisco cumplan con la iniciativa ciudadana "**Ley 3 de 3**", al hacer públicas sus declaraciones: patrimonial, de intereses y fiscal.
- 5.23. Proponer acciones legislativas que incentiven la figura de la **integridad pública en el ejercicio y desempeño de las responsabilidades en el sector público**.
- 5.24. Generar **políticas públicas que protejan a la familia**; como estructura social base para aprender valores de convivencia que posibiliten alcanzar pleno desarrollo integral como personas y ciudadanos.
- 5.25. Establecer mecanismos de **gobernanza y participación activa** de paterfamilias locales en los consejos de institutos o dependencias municipales que atienden de forma integral a las **familias jaliscienses**.

6. Responsabilidad medioambiental.

La principal convicción de **Acción Nacional** se finca en el respeto a la dignidad de la persona humana. Esta premisa es el motor que impulsa los retos que el partido enfrenta, en esa tesitura y fiel a su vocación humanista, el PAN plantea en el **Bien Común**, la manera de **servir al Ser Humano en lo individual y dentro de su comunidad**.

Para que se pueda materializar ese bien común, nuestro proyecto de nación se finca en los postulados del **humanismo político** y está motivado en las necesidades humanas más sentidas, en aquello que le interesa a los ciudadanos, donde el cuidado del entorno es fundamental para el sano desarrollo y crecimiento de los seres humanos.

Y es a partir del municipio, donde se desarrolla la vida de la persona de forma individual y colectiva; en el municipio es donde

se desarrollan los anhelos humanos, es donde la persona cumple su destino; es el municipio la unidad política concreta, con territorio y legado, el espacio donde se desarrolla la vida de las personas y lo que a ellos importa.

De esta forma, el **Partido Acción Nacional** fiel y congruente a su vocación observa la importancia de impulsar y ejecutar políticas públicas viables para la solución de las necesidades de la comunidad, a partir del municipio, y de ahí partir para dar respuesta en diferentes escalas: regional, estatal y federal.

Es por ello que la apuesta es por el desarrollo con una perspectiva de sustentabilidad, donde la base medioambiental juega un papel preponderante, como se plantea en nuestra Proyección de **Principios de Doctrina de 2002**, que sostiene:

“El desarrollo debe ser sustentable, lo que implica que los intereses de las generaciones futuras reciban la misma atención que los de la presente. El deber de proteger a las generaciones futuras no puede pasar por alto las apremiantes necesidades de la población en general y de los más vulnerables en particular. La búsqueda de un desarrollo sustentable debe tener dentro de sus más altas prioridades la eliminación de la pobreza de la generación actual, cuidando de no hipotecar el futuro, es el reto que nuestro país enfrenta actualmente y es preciso atender dichas demandas”.

En este sentido, no podemos dejar de lado, el impacto que generan las actividades productivas de las comunidades en la naturaleza. De esta forma es necesario considerar el efecto, a veces negativo, que la interacción de la comunidad tiene sobre los recursos naturales de un determinado territorio, que puede generar desequilibrios y efectos que resultan perjudiciales para el entorno.



Modificando e incluso agotando, los recursos bióticos y abióticos, que inciden en detrimento de la calidad de vida de la población.

Al amparo de lo anteriormente expuesto, esta plataforma política posee una óptica de la ética solidaria y plantea la responsabilidad medioambiental con el objetivo de generar una convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno, por medio de la gestión del territorio.

La problemática que nos aqueja como Estado requiere de la acción decidida y oportuna de cada una de las personas desde su ámbito particular de desenvolvimiento tanto individual como colectivo. La acción conjunta de las medidas a implementar necesita la intervención del ámbito local-municipal con perspectiva global.

En palabras de Lerner (citado en García y Pérez, 2009) tenemos que un territorio "que evoluciona en su calidad de vida, es un lugar que evo-

luciona en su sostenibilidad". Llevando a la aplicación de acciones que combaten los efectos adversos al entorno y sus recursos y con ello a la dinámica social, económica y de oportunidades para las personas.

En ese sentido, la presente Plataforma Política en materia de sustentabilidad pone de manifiesto como eje vertebral el enfrentar el desequilibrio ambiental que se sufre en los asentamientos humanos de Jalisco, para que se generen en los municipios, acciones integrales tomadas con responsabilidad medioambiental, donde las administraciones locales detonen procesos de sustentabilidad, que brinden una mejor calidad de vida a las personas y al medio ambiente con el que se interactúa.

Para ello, es necesario impulsar acciones desde tres agendas básicas:

- a) **La Agenda Verde: concierne a los recursos bióticos y abióticos con los que cuenta los territorios y su reconocimiento gracias a acciones encaminadas al aprovechamiento de la riqueza biocultural de las diversas localidades.**
- b) **La Agenda Gris: referente al manejo y gestión de los residuos.**
- c) **La Agenda Azul: haciendo especial énfasis en el manejo y gestión del agua.**

Estos elementos son detonadores del Desarrollo Humano Sustentable desde los diversos municipios y regiones de Jalisco.

Municipios y regiones sustentables.

Los gobiernos panistas han promovido un desarrollo equitativo entre las diferentes regiones del estado. Actualmente, gracias a las actuaciones de las administraciones de **Acción Nacional** existen polos de desarrollo regional. En esta propuesta, planteamos:

a) Transitar a una regionalización que reconozca la riqueza cultural y ambiental de los municipios, en particular de las regiones en general para apostarle a los gobiernos del PAN, ya que es una apuesta que propicia condiciones para el desarrollo humano sustentable en cada rincón del estado. Es por ello que planteamos que el tema ambiental deberá revestir un carácter transversal.

Agenda Verde

- 6.1. Transversalidad del tema ambiental en el orden municipal. Simplificación y armonización de la legislación y reglamentación.
- 6.2. Los usos de suelo considerados en el Plan Municipal de Desarrollo deberán observar la aplicación de los dictámenes de vocacionamiento y en su caso realizar las adecuaciones en pro de revertir daños ambientales que van en detrimento de la población.
- 6.3. Impulsar desde el Congreso local una gran reforma a nuestro marco legal que favorezca la inclusión social, la equidad y el combate a la pobreza, de tal manera que garantice en todo momento el derecho que tenemos todos los jaliscienses al desarrollo humano sustentable. Asimismo, se impulsará la creación de la Ley de Desarrollo Regional que establezca reglas definidas para los fondos de regionalización, los que deberán ser dirigidos a obras de impacto regional y municipal.
- 6.4. Reforzar los programas de regionalización con el fin de alentar el desarrollo de los municipios y sus pobladores a partir de sus propias potencialidades, aprovechando el vocacionamiento natural y cultural de cada localidad, pues de esta forma continuará la generación de polos de desarrollo económico en cada región, fortaleciendo las instancias de coordinación regional, que procuren la participación protagónica de los ciudadanos, que se traduzcan en oportunidades y calidad de vida para los jaliscienses.

6.5. La regionalización productiva la incorporaremos en la economía para un mayor número de empleos y negocios, que se promoverá sean sustentables, articulando las estrategias productivas de los agentes económicos locales y facilitando la reubicación de capital y de tecnología hacia estas actividades. Además de promover en el mercado a los servicios ambientales, como detonador de crecimiento económico y de desarrollo humano.

6.6. Ubicación biogeográfica de Jalisco. Aprovecharemos los conocimientos de mujeres y pueblos originarios respecto a la estrecha relación que tienen con el medio ambiente en toda la cadena de producción, no sólo en la extracción de recursos naturales. Poner en práctica los conocimientos sobre su entorno en las zonas rurales y periurbanas de las ciudades, para así empoderar a estas personas para que tengan acceso igualitario en el uso, transformación y comercialización de recursos naturales en función de sus saberes, promoviendo así el desarrollo local.



6.7. La formación de **conciencia en la sociedad** para la conservación del medio ambiente, implica una gran **participación de la sociedad y un compromiso** de todos los niveles de gobierno de forma tal que se garantice la **sustentabilidad**, en el ámbito municipal se pueden materializar **acciones contundentes** y oportunas para la conservación del entorno, se promoverán programas de sensibilización de la población, especialmente diseñado y establecido con un sentido profundo y constante, utilizando todos los medios y canales de comunicación posibles. **Campaña continúa sobre la situación ambiental:** ¿Cómo estamos?, ¿qué hacemos?, ¿a dónde vamos a llegar? y sus efectos y consecuencias si no observamos y actuamos en prevención y atención al medio ambiente.

6.8. **Programa de educación ambiental:** establecer programas de educación ambiental en la **curricula de las escuelas públicas y privadas** en todos los niveles educativos, desde pre-escolar hasta educación media (teoría, práctica e investigación), de acuerdo a lo establecido en la legislación federal y local correspondientes y a la armonización reglamentaria que sea necesario realizar.

6.9. **Proyectos para ZMG:** Programa comunitario **"VAGOS"** (Vigilantes Ambientales Guadalajara Organización Social). Es urgente involucrar a la sociedad empoderándola para que asuman su responsabilidad social y comunitaria en pro del "bien común", "bien ser" y "bien estar", a través de organizar a los jóvenes y niños principalmente, con el respaldo y apoyo de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que trabajen en atención de todos los problemas y necesidades de su comunidad. Generando sentido de pertenencia, liderazgo, desarrollo personal, preparación, competencia, creando conciencia de grupo y comunidad, formando comunidades sustentables.

6.10. **Generar las condiciones para que se dé seguimiento a los proyectos.** Consejo Ciudadano de Seguimiento a proyectos, empoderamiento ciudadano, generación de tejido social. Proyectos y programas como el **Ordenamiento Ecológico Territorial**, tenemos que las principales fortalezas de Jalisco son: riqueza de recursos naturales, potencial de conservación y desarrollo de los bosques, interés de la sociedad por un desarrollo forestal sustentable, y apoyo de los diferentes niveles de gobierno. Las debilidades son: falta de ordenamiento de la actividad forestal, cadena forestal poco integrada, mala imagen del sector forestal en la sociedad y falta de investigación silvícola. las principales oportunidades son: potencial de contribución al desarrollo económico y social; mercado forestal insatisfecho, ventajas naturales, políticas de fomento para el sector forestal. Las principales amenazas son: pobreza de la población de las zonas forestales, baja competitividad de la cadena productiva, cambios de uso del suelo, poca cultura forestal en la población.

6.11. El ámbito municipal es donde se pueden materializar **acciones contundentes** y oportunas para la **conservación del entorno**, la agenda verde es una plataforma que pretende básicamente sumar áreas verdes, que den viabilidad ambiental al municipio y sus espacios. Nuestras comunidades requieren con urgencia de mayores espacios para el esparcimiento, la conservación del entorno y la generación de áreas que permitan reducir el impacto de emisiones contaminantes y garanticen la viabilidad del crecimiento urbano en todas las regiones del estado, impulsaremos acciones y programas para la consolidación de un patrimonio ecológico para los municipios; que garantice la conservación del entorno y la constitución de paisajes antroponaturales, en el que las familias puedan disfrutar de esparcimiento e interactuar con la naturaleza representarán una prioridad de la política ecológica de nuestros gobiernos municipales.

6.12. En el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara serán abordados de la misma manera los temas ambientales, donde se pondere el protocolo de manejo del fuego (Reglamentos Municipales) y participación ciudadana en la manera de generar política ambiental; derivado de los hechos ocurridos año con año en la temporada de estiaje en

las áreas naturales circundantes a la zona metropolitana que tanto requiere de los servicios ecosistémicos que estas áreas brindan. Se buscará que los lugares siniestrados sean restaurados y rescatados, ya que son espacios de interés público. Implementación de programas y cuotas de pago por la compensación ambiental, que va migrando a la justicia socioambiental y a la vez se forma conciencia social.



6.13. El bosque urbano es un bien importante que requiere cuidado y mantenimiento al igual que otras propiedades públicas. Los árboles trabajan para nosotros las 24 horas del día para mejorar el ambiente y la calidad de vida. Sin árboles, la ciudad es un paisaje estéril, de concreto, ladrillo, acero y asfalto. Los árboles hacen a las comunidades habitables para los ciudadanos ya que añaden belleza y crean un ambiente óptimo para la salud. Los árboles añaden un carácter natural a la ciudad, dan colorido y propician paisajes antroponaturales, que impactan profundamente nuestro estado de salud. Un área natural, un área verde, saludable, que crece en un sitio inmediatamente colindante con la zona urbana y dentro de ella, es un elemento esencial para la salud física y mental de cualquier individuo, creando sensaciones de relajación y bienestar.



6.14. Así la Agenda Verde postula conservar y restaurar los espacios con vocación natural y la creación de paisajes antroponaturales, por medio de rescatar el espacio público, reforestando en los asentamientos humanos y en los bosques con plantas nativas.

6.15. Que el tema ambiental sea educativo y no solamente sancionatorio: Se debe de dar una capacitación al momento de sancionar. Que el refrendo se vea traducido en servicios y no en gravar más a la sociedad.

6.16. Los incendios, aunque sean de orden federal, se debe de tomar en cuenta la participación del municipio y el estado para el levantamiento de los polígonos. Para evitar los cambios de uso de suelo es necesario, si bien la legislación prevé que no haya cambios, es necesario generar un sistema intergubernamental que permita hacer del conocimiento oportunamente la restricción sobre los polígonos siniestrados y susceptibles de algún cambio por encontrarse en estado vulnerable. Asimismo, se procurara que los polígonos tengan un perímetro de 200 metros de amortiguamiento, como medida preventiva, para que no se vaya cambiando el uso poco a poco por invasiones.

6.17. Impulsar fuertemente el sector forestal de la entidad: el estado de Jalisco ha sido una de las entidades más importantes en el sector forestal de México. Ha sido pionero en muchas actividades relacionadas con el manejo sustentable de los bosques, y más recientemente en experiencias de plantaciones forestales comerciales, y de conservación, como las de pagos por la generación de servicios ambientales. Sin embargo, el Estado aún dista mucho de alcanzar una situación de conservación y desarrollo forestal sustentables, de acuerdo con las potencialidades que tiene de generación de diversos bienes y servicios necesarios para la sociedad local y global.



6.18. Jalisco cuenta con una **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable**. Esta Ley aborda entre otros aspectos lo relacionado con: competencias estatales y municipales; el programa estatal forestal; sanidad forestal; manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; restauración de áreas forestales; investigación y formación forestal; fomento del desarrollo forestal sustentable; incendios; participación ciudadana y aspectos de inspección. La principal área responsable del sector en el estado es la Secretaría de Desarrollo Rural por conducto de la Dirección General Forestal y Sustentabilidad. Un apoyo importante lo constituye el FIPRODEFO, que interviene en aspectos de fomento de plantaciones comerciales, manejo de bosques naturales, industrias forestales, y más recientemente en el inventario forestal estatal.

Es pertinente observar la importancia de los recursos de Jalisco y los principales usos del suelo son: agricultura 26.6%; pastizal (9.3%); bosque (31.1%); matorral (9.0%); selva (24.5%); y otros (22.2%). Hay registradas 92 especies de plantas y animales en alguna categoría de riesgo. Según el inventario forestal realizado por el FIPRODEFO, la superficie arbolada de Jalisco es de 3.5 millones de hectáreas, de las cuales el 51% es de bosques y el 49% restante es de selvas.

El aprovechamiento sustentable de los recursos es un propulsor del desarrollo humano, por medio de una economía sana y a la vez cuida de los recursos naturales. Tenemos que el volumen total de madera en pie se estima en alrededor de 202 millones de m³ en rollo, 87% en bosques y 13% en selvas. El incremento corriente anual de coníferas se estima en 1.7 millones de m³ en rollo por año.

En las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, la autoridad deberá dar respuesta debidamente fundada y motivada a las propuestas y observaciones planteadas por los miembros del Consejo Estatal Forestal. Tomando en cuenta que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso de suelo en un terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años, a menos que se acredite fehacientemente a la secretaría que el ecosistema se ha regenerado totalmente, mediante los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el reglamento correspondiente.

Las autorizaciones que se emitan deberán integrar un programa de rescate y reubicación de especies de la vegetación forestal afectadas y su adaptación al nuevo hábitat. Dichas autorizaciones deberán atender lo que, en su caso, dispongan los programas de ordenamiento ecológico correspondiente, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.





El Artículo 119 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable expone textualmente:

“Los terrenos forestales seguirán considerándose como tales, aunque pierdan su cubierta forestal por acciones ilícitas, plagas, enfermedades, incendios, deslaves, huracanes o cualquier otra causa”. Para acreditar la regeneración total de los ecosistemas forestales en terrenos que se hayan incendiado, en términos del artículo 117 de la ley, se deberá presentar un estudio técnico, de conformidad con el acuerdo que emita el titular de la secretaría, el cual será publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF)”.

La meta es que cada sitio siniestrado se publique en el DOF con el propósito de tomarlo como instrumento de regulación ambiental; para aplicar sólidamente la normatividad mismo que textualmente menciona 20 años sin actividad y/o cambio de uso de suelo en los mismos.

6.19. Impulsar la economía verde, facilitar la generación de microempresas que apoyen el manejo de residuos orgánicos y desechos de construcción. Recicladoras, agro productos eficientes en manejo de agua.

6.20. Que el gobierno municipal sea un acompañante y orientador en los proyectos agro productivos que tengan un manejo eficiente del agua, optimizando el recurso hídrico, (agua para túneles, micro túneles, acolchados, invernaderos, y otras tecnologías), uso de energías limpias, para propiciar una agricultura sustentable, que genere oportunidades laborales para la población.

6.21. Acompañamiento a emprendedores ante proyectos productivos que impulsen las energías renovables.

6.22. Impulsar programas de aprovechamiento del metano y gases que se generan en establos, granjas, basureros municipales, lodos de las plantas de tratamiento de aguas, entre otras fuentes, para la captura y aprovechamiento al máximo posible de estos gases de efecto invernadero.





Agenda Gris

El ámbito municipal es donde se pueden materializar **acciones contundentes** y oportunas para la conservación del entorno, garantizando el adecuado confinamiento y manejo de los residuos sólidos que se generan en las diversas localidades, además del tratamiento de suelos, atmósfera y cuerpos de agua contaminados. Así que respecto a estas cuestiones proponemos.

6.23. **Programa de verificación vehicular**, de emisiones por diversas actividades económicas y/o de interés social que generen emisiones a la atmósfera y con ello afectaciones en la calidad del aire por emisión de contaminantes provenientes de la quema de materiales inadecuados. Garantizar un sistema eficiente de verificación, revisión de las emisiones.

Que las **verificaciones de automotores particulares sean "gratuitas"**, como un servicio del Estado y de carácter vinculante con la capacitación en materia ambiental y de trabajo con la comunidad. Que las infracciones sean con descuento vía educación ambiental y trabajo comunitario. Descuento hasta del 15% en refrendo de automóviles de uso familiar, si está debidamente afinado el vehículo y/o en el trámite de la licencia de conducir.

6.24. Movilidad: mejorar la infraestructura de ciclovías y que el **"carril del autobús"** sea ciclo vía, además de que existan nodos de acercamiento y ramales de ciclo puertos, de origen y destino.

6.25. **Ordenar el transporte público de la ZMG** y de las ciudades medias del estado, donde el carril del autobús sea el único para la circulación de los mismos y se tenga una redistribución y cronometración de rutas.

6.26. Programa: **Ciudad Vial Infantil**, permite reducción de muertes por accidentes a raíz de esta política pública / políticas públicas intersecretariales exitosas.

6.27. **Contaminación acústica**: vigilancia de la compatibilidad de zonas comerciales-giros inapropiados y habitacionales por decibeles que rebasan los grados permitidos, además de publicidad comercial fija y perifoneo móvil en zonas comerciales-habitacionales. Además de la contaminación visual, por anuncios inapropiados en su forma y contenido.





Disposición y manejo de residuos sólidos de manera eficiente. Derivado de la necesidad del tratamiento o transferencia en la recolección de residuos domésticos y de difícil tratamiento, encontramos que la filtración de lixiviados generan contaminación en suelos y en mantos freáticos. Además de vigilar se cumpla con lo dispuesto en el Código Urbano y en las leyes en la materia, como la: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, la ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.

Respecto a los residuos de la industria de la construcción, que se prevea el manejo apropiado de los mismos. De igual forma observar la operación de rastros y el manejo de los residuos que allí se generan derivados de la matanza.

6.28. Preparación de suelos para reconversión productiva, vigilando el vocacionamiento del mismo. Detonando la Regionalización Productiva, acompañada de la capacitación y asesoría para el uso eficiente de las tierras.

6.29. Promover la Agenda Municipal Cero Emisiones (AMCE) para hacer de los ayuntamientos y de los municipios de Jalisco de los más limpios al reducir de huella ecológica en su operatividad. Encaminado a generar bonos positivos en pro del medio ambiente y en combate frontal al cambio climático.

Agenda AZUL

6.30. Gestión adecuada del vital líquido, programa de tratamiento de aguas residuales municipales, para un uso adecuado que no esquilme más el recurso para consumo humano. Con recursos, municipales, estatales y federales, se instalaran y operaran las plantas de tratamiento de aguas residuales de los municipios y se recuperaran de las participaciones federales correspondientes en un porcentaje adecuado, con el compromiso de operarlas con eficiencia, si no es posible, la autoridad estatal o federal operara estas con cargo a sus participaciones federales, la responsabilidad de que estas plantas municipales operen y viertan a los afluentes naturales de consumo humano para una actividad productiva sin riesgo, será de los tres órdenes de gobierno tal como marca la legislación correspondiente. Innovar en el funcionamiento de las plantas de tratamiento para poder garantizar el adecuado aprovechamiento del agua que se busca recuperar.



6.31. Fortalecer la posición de Jalisco en el organismo operador de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico y generar acciones y programas que permitan a los municipios de Jalisco contar con más agua y de mejor calidad, garantizando el saneamiento de estas. Se gestionará ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) aquellas obras que resultan urgentes para garantizar el agua para consumo humano en las comunidades.

Asimismo, se impulsarán las acciones que permitan la captación de mayores volúmenes en aquellas regiones en las que la sequía ha generado una afectación social y económica.

6.32. Diagnósticos realistas sobre la definición de presas, embalses, pozos, norias etc. Que deberán de propiciar el acceso al recurso, pero preponderando la satisfacción de las necesidades humanas desde el punto de partida socioambiental, para ver que sí y que no es pertinente y adecuado a mediano y largo plazo, derivado del costo de las necesidades humanas y del alto costo material de las obras, que deben ser bien planeadas y ejecutadas, además de ir acompañadas de un plan integral de operación. Que prevean proyectos como el de separación de aguas pluviales de las aguas residuales. Además de la bioremediación de mantos acuíferos y cuerpos de agua.



Referencias bibliográficas

Tomado de: <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/economia/>

Tomado de: <https://drive.google.com/file/d/12gyqeCigXw6G7Z3xFsTDHYYIm-m194bl/view>

Tomado de: <https://iieg.gob.mx/strategos/encuesta-sobre-afectaciones-y-reactivacion-gradual-de-las-unidades-economicas-de-jalisco/>

Proyecto de Plataforma Electoral 2021 Partido Acción Nacional (Versión 5.0).

Agenda Legislativa GPPAN Primer periodo, Tercer año LXIV Legislatura.

Plataforma Política 2018 de Miguel Ángel Martínez Espinoza candidato a Gobernador del estado de Jalisco.